

INGENIERO  
RODRIGO ELIAS VELEZ VELASCO  
Ciudad

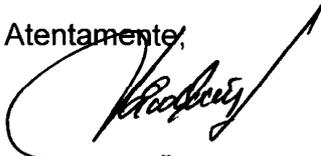
De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la Compañía "ACUANORTE CIA.LTDA", usted fue elegido para el desempeño de las funciones como GERENTE GENERAL de esta compañía, para un periodo de tres años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones como GERENTE GENERAL de esta compañía, están especificados en el Artículo 17 de los Estatutos contenidos dentro de la referida escritura Pública, que fue otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Sucre, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución numero 89.4.2.1.0046 del 04 de mayo de 1989, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre,

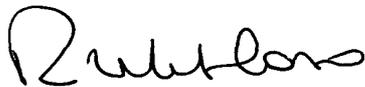
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente,



CIRO DUEÑAS ARENAS  
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía, 12 de enero del 2013



ING.RODRIGO VELEZ VELASCO

Nacionalidad : Ecuatoriano  
Domicilio : Av. Bolívar 101 Y Circunvalación  
C.I. : 1705261350  
Teléfono : 2690825



República del Ecuador  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE  
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA  
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

**ZON DE INSCRIPCION.-**

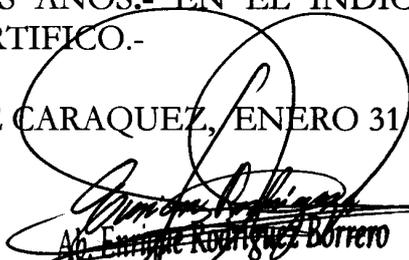
**ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE:**

**CERTIFICO:**

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (007), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 018 AL FOLIO 003 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACUANORTE CIA. LTDA. **A FAVOR** DEL ING. RODRIGO VELEZ VELASCO.-POR UN PERIODO DE TRES AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, ENERO 31 DEL 2013



  
Galo Enrique Rodríguez Borrero  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN SUCRE

